



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7238

BUENOS AIRES, 11 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20198-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos

Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Inscríbase al Farmacéutico Señor LEANDRO ALDO TAGLIABUE,

Am



DISPOSICIÓN N° 7238

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Matrícula Nacional Nro.15138 , como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. con domicilios en la Calle 8 esquina Calle Nro.7, Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires y en la calle Tabaré Nro.1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 30 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20198-12-5

DISPOSICION N°: 7238

HF

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.